

CARTEL DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARAZÁ, ANTIOQUIA

HACE SABER

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA**, instaurado por el señor **DANIEL ESTEBAN CÁRDENAS LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.214.723.677 en contra de la señora **MARTHA LUCIA GARCÍA MEJÍA** identificada con Cedula de ciudadanía No. 43.888.702, Rad. 05 790 40 89 001 **2019-00159** 00, fue decretada la venta en pública subasta de la propiedad que tiene la señora **MARTHA LUCIA GARCÍA MEJÍA** sobre el bien inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria N° **015-16999** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca (Antioquia), y para el efecto se señaló el día **MIÉRCOLES, DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**.

Dicho inmueble se ubica en la Cra. 26 No. 27 - 63 Barrio Villa del Lago del municipio de Tarazá, Antioquia; y fue **AVALUADO** en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 45.772.414)**.

El bien objeto de remate podrá ser mostrado por el secuestre Asociación Internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, localizable en el correo electrónico: agrosilvo@yahoo.es.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo total del bien inmueble, previa consignación del **40%** como porcentaje legal para poder licitar y dar cumplimiento a lo previsto en el Art 451 y 452 del Código General del Proceso. La oferta debe hacerse al despacho en sobre cerrado.

La diligencia comenzará a la hora indicada y no será cerrada hasta tanto haya transcurrido al menos **una hora (1)** de su iniciación.

Se precisa que en virtud de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual a través de MICROSOFT TEAMS, por lo que los interesados en participar en la misma, deberán comunicarse con anterioridad con el Despacho para que les sea remitido el link de la conexión.

Tarazá, 26 de julio de 2022.



ISABEL GÓMEZ ORREGO
SECRETARIA

